

Medellín, 30 de diciembre de 2025

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
06/01/2026	13/01/2026
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	



Señor(a)
DIEGO AVILA
diego.avila@atpsites.com

0156- PED- 20250130231539

Asunto alcance: Respuesta 20250120246737

Cordial saludo señor(a) Diego,

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, analizamos su requerimiento relacionado con de Alquiler de Infraestructura del Servicio de Energía, en la dirección CR 35 CL 16 A SUR -194 del municipio de Medellín.

Le informamos que, validando el cumplimiento de los requisitos, se ingresó el pedido número PED-3693309-K2Z5 solicitud 23624838.

Si su proyecto requiere conexión a la red de energía y se evidencia en la revisión de este proyecto que no se adjuntó la factibilidad del servicio de energía eléctrica o punto de conexión, el pedido será anulado hasta la presentación del requisito faltante.

Es nuestro deseo establecer relaciones a largo plazo con los clientes, lo invitamos a que siga en contacto permanente y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA MONTES MARIN

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

PQR-13286318-C2Q1



Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



www.envia.co

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1468037
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	diego.avila@atpsites.com - DIEGO AVILA
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120246737
Fecha envío:	2025-12-31 18:53
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/12/31 Hora: 18:54:55		Tiempo de firmado: 2025/12/31 18:54:55 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			
● No fue posible la entrega al destinatario (Dirección del destinatario rechazada)	Fecha: 2025/12/31 Hora: 18:54:56	Dec 31 18:54:56 cl-t205-282cl postfix /smtp[16307]: B5E2012487FB: to=<diego.avila@atpsites.com>, relay=atpsites-com.mail.protection.outlook.o k.com[52.101.8.42]:25, delay=0.68, delays=0.06/0.03/0.28/0.31, dsn=5.4.1, status=bounced (host atpsites-com.mail.protection.outlook.com [52.101.8.42] said: 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. For more information see https://aka.ms/EXOSsmtpErrors [DS1PEPF00017091.namprd03.prod.outlook.c o m 2025-12-31T23:54:56.369Z 08DE459256EBA2F4] (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2025/12/31 19:21:18 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificacion	Fecha: 2025/12/31 Hora: 19:21:21	Consumo para id 1468037, estado 514: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120246737

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13286318-C2Q1-5950.pdf	application/pdf	b86d3293b738bcb790be168e5c4f2bab1be671d3e763847873ccb1e1fa1402e7

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120246737. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co